INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

La República de Colombia
El Ministerio De Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Augusto Zuluaga Patiño

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda, y por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira
Resoluciones Nos. 277 del 22 de Junio de 1999 y 587 del 1 de Diciembre de 2004

AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

Confiere a:

VELASQUEZ VALENCIA SANTIAGO
T.I.99041707522-PEREIRA

El Título de
Bachiller Técnico con Especialidad en Promoción de la Salud y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, segun los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio 74 del Libro para control Interno de Diploma No.

Dado en Pereira - Risaralda a los 30 días del mes de Noviembre de 2015

según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
de la Presidencia de la República
No requiere registro de la Secretaría de Educación

A.Z.P.

A.Z.P.

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

Calle 34 Carrera 3 Bis esquina
TELÉFONOS: 336 1155 -326 6576
PEREIRA - RISARALDA
NIT: 816.000.231-5

INSCRIPCIÓN S.E. PE 04 - 02-1997 REGISTRO DANE 166001000310

En la ciudad de Pereira, a los (30) días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO, Institución aprobada hasta El grado ONCE en el nivel de EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL .
Según Resoluciones No. 277 del 22 de junio de 1999 y 587 del 1 de Diciembre de 2004 para el título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDADES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDADES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

VELASQUEZ VALENCIA SANTIAGO

T.I.99041707522-PEREIRA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 16 del (30) de Noviembre de 2015 consta de 62 alumnos; comienza con el nombre de **AGUIRRE PINZON ANDRES FELIPE** y cierra con el nombre de **VILLADA MURIEL JOSE ALEJADRO**. Firmada por ADALBERTO SERRANO V (Rector) y ESTELLA DEL S. OCAMPO HINCAPIE (Secretaria).

Dada en Pereira, a los (30) días del mes de Noviembre de 2015

No requiere registro de la secretaria de educación según, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994; de Gobierno Nacional

ADALBERTO SERRANO V.
Rector
C.C. 10.096.224 de Pereira

ESTELLA DEL S. OCAMPO HINCAPIE
Secretaria
C.C. 42.054.769 DE Pereira

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

SANTIAGO VELASQUEZ VALENCIA

C.C. Nº 1.088.354.499 de PEREIRA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Civil

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de PEREIRA
26 de febrero de 2021
Acta 717, Folio 117, Libro 4

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de febrero de 2021
Registro 14009, Folio 193, Libro de Registro 12

Jefe de Admisiones y Registro

193874

THOMAS GREG & SONS

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

Acta de Grado No. 717
Folio No. 117

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 11:00 am del día 26 del mes febrero del año 2021, se reunieron los Doctores FERNANDO URIBE DE LOS RIOS, Rector Seccional, JORGE ENRIQUE RAMIREZ RINCON, Decano Facultad de Ingenierias, y WALTER IVAN GARCIA MORALES, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre del 2014, de acuerdo al numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: VELASQUEZ VALENCIA SANTIAGO , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1088354499 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **INGENIERO CIVIL.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): VELASQUEZ VALENCIA SANTIAGO , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 26 días del mes de febrero del año 2021.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Santiago Velásquez Valencia

C. C. 1.088.354.499

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos

El Presidente del Consejo Superior	La Rectora	La Decana de la Facultad	La Secretaria General

Bogotá D.C., 18 de abril de 2024
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 78

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Fecha de Envio: 18-abril-2024
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: F326A-B3AC1-999D6

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 313 Libro 18 -Folio 78 del 18 de abril de 2024

En Bogotá, a 18 de abril de 2024, por autorización del Consejo de la Facultad de Ingeniería, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma la doctora RAQUEL BERNAL SALAZAR, Rectora de la Universidad; la doctora SILVIA CARO SPINEL, Vicerrectora Académica; la doctora RUBBY CASALLAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

*****ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 11457

103203. Santiago Velásquez Valencia C. C. 1.088.354.499 (…).

FIRMADA
RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Dirección de Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2024-04-16
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: 62BC1-DE542-445AA